

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
MARR/GGV/FGR/evv

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 27 de Marzo de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 37 de fecha 20 de Marzo de 2017 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de lograr fomentar el deporte como un medio para la salud física y mental, el desarrollo como seres humanos y la integración constructiva en la sociedad de nuestra comuna.

#### DECRETO EXENTO N° 752

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **"Talleres Municipales 2017"** a realizarse desde los meses de Abril a Noviembre de 2017 en distintos lugares de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Deportes, cuenta 215.2104004001011.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Alcalde (s)

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /